

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 765/15

Res. 526/15

ACTA N° 9, de fecha 10 de junio de 2015.

VISTO: La Resolución N° 434/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 11/03/15 (Acta N° 220), por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones a Coordinador de la Carrera Tecnólogo Cárnico para el departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que el Llamado a Aspiraciones luce a fs. 12 de estos obrados;

II) que el Tribunal estudió los Méritos de 7 (siete) Aspirantes, según Acta que luce a fs. 14;

III) que de las Actas surge que no reúne las condiciones para su habilitación los siguientes Aspirantes: Susana HERNANDORENA, María NACIMENTO, Sheila ROSADO, Gustavo MONTEMURO y María SEQUEIRA;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima conveniente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación para el Llamado a Aspiraciones a Coordinador de la Carrera Tecnólogo Cárnico para el departamento de Tacuarembó:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	BURGOS, Eduardo	2.669.794-6	70
2	SAYES, Julio	2.007.380-5	65

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los docentes y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para proceder a la publicación a través de la Página Web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción -Sección Aspiraciones) para su registro.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

